

La Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias saca hoy la convocatoria para contratar a 1.000 jóvenes como auxiliares de playa

El plazo de presentación, con carácter de urgencia, va desde hoy miércoles 10 de junio a las 14 horas del viernes 12 de junio y las personas candidatas deberán disponer del título de Educación Secundaria Obligatoria, ser menor de 30 años, tener permiso de conducir tipo B y estar desempleado/a

La Agencia Valenciana de Seguridad y Respuestas a las Emergencias necesita con carácter de urgencia a 1.000 personas para actuar como “Auxiliar planes de contingencia playas COVID 19”. Los ámbitos geográficos en los que se desarrollarán las tareas de estas personas serán provinciales, siendo 418 para la provincia de Alicante, 234 para Castellón, 348 para Valencia y 234 para Castellón. Los requisitos de las personas candidatas para ser nombrado funcionario interino son disponer del título de Educación Secundaria Obligatoria, tener nacionalidad española o personas nacionales de los estados miembros de la Unión Europea que le permita el acceso al empleo público, ser menor de 30 años, disponer de permiso de conducir tipo B y estar desempleado/a. Respecto a las condiciones del puesto de trabajo de funcionario interino de la GVA, el nivel y salario será el correspondiente al grupo C2 12 E015.

(<http://www.gvaoberta.gva.es/es/retribuciones-empleados>), la duración del contrato será del 24 junio al 7 de septiembre 2020, y la jornada de 38 horas y 45 minutos en horario de 10 a 20 horas, incluidos fines de semana, alternando 2 días de trabajo y 2 de descanso, con movilidad dentro del ámbito geográfico provincial. Entre las tareas a realizar se incluye velar por el cumplimiento por parte de las personas usuarias de las playas de las medidas de distanciamiento social tanto en la zona seca como en los accesos, realizar tareas enmarcadas en el ámbito de la comunicación e información del documento de Guía de Playas Seguras. Colaborar en el control de acceso y aforo de playas y asegurar el correcto uso por parte de las personas usuarias de las playas, de los itinerarios marcados para la entrada y salida de la zona seca, y colaborar con los Entes Gestores en ordenar y planificar un adecuado disfrute del baño serán otra de las funciones a desempeñar. Asimismo, deberán notificar las incidencias a la Policía local a través de

las comunicaciones que les serán entregadas. En caso de producirse una Emergencia contactarán con el 112, y deberán informar diariamente y siempre que así sea requerido por el Centro de Coordinación, o puesto de coordinación en el que se delegue, de la situación de la playa en lo referente a ocupación e incidencias. En cuanto al proceso de selección, se publicarán en Punt LABORA (<https://puntlabora.gva.es/puntlabora/>) tres ofertas, una por cada provincia, siendo el número de oferta 546813/0 el denominado para la provincia de Alicante como Operador/a planes de contingencia playas COVID 19. Las personas interesadas podrán postularse como candidatas en el plazo de urgencia desde el miércoles 10 de junio a las 14 horas del viernes 12 de junio. Podrán postularse solamente a una oferta (si se presentan a más de una oferta, el sistema tendrá en cuenta la primera inscripción). La persona interesada deberá inscribirse previamente o estar inscrita en LABORA como demandante de empleo en situación de desempleado/a. No es necesario tener solicitada ninguna ocupación concreta, ni tener experiencia previa en dicha ocupación. Entre todas las personas que se hayan postulado como candidatas, el sistema informático efectuará una preselección de 1.250 personas, ordenando en primer lugar a las personas que hayan permanecido más tiempo de alta en desempleo (sumando todos los períodos) y, en caso de empate, seleccionando a la persona de mayor edad con el límite del requisito de 30 años. Las 1.250 personas preseleccionadas recibirán un correo electrónico al finalizar el plazo de presentación de candidaturas, en el que se facilitará un enlace para un trámite telemático donde deberán aportar la documentación acreditativa de los requisitos:
— copia del DNI/NIE (ambas caras)
— copia titulación académica
— copia permiso conducir B Este trámite de presentación de la documentación deberá completarse antes del lunes, 15 de junio a las 23:59 horas. Para identificarse en este trámite y presentar la documentación requerida, las personas preseleccionadas usarán el código PIN (AutoServef). La Agencia Valenciana de Seguridad y Respuestas a las Emergencia comprobará la documentación aportada por las 1.250 personas preseleccionadas y efectuará el nombramiento de 1.000 personas como funcionarios interinos grupo C2, según el orden de los listados de mayor a menor período de permanencia en desempleo, quedando el resto de candidatos como reserva para posibles bajas y/o renunciaciones.

Noticia publicada el 10 de Junio de 2020

Fuente: otros

Categoria: Playas.

